



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 304/2007

á 23 de octubre del 2007

VISTO:

El Oficio Int. C.A.F. No. 036/2007 de fecha 23 de octubre del año 2007, mediante la cual las Concejales Dra. Ana María Encina L. y Ing. Co. María Renée Serrate T., solicitan se las declare en comisión y se apruebe el viaje para participar del **"II CONGRESO MUNDIAL DE CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES"**, que se llevará a cabo del 28 al 31 de octubre del presente año, en Jeju – República de Corea; y

CONSIDERANDO:

Que, el lema del Congreso **"Las ciudades cambian y transforman el mundo"**, refleja el dinamismo y el impacto creciente de los gobiernos locales sobre nuestra vida cotidiana, cuyo objetivo es de centrarse en algunos aspectos de la gobernanza mundial y es importante y esencial la implicación de las autoridades locales para los futuros gobiernos.

POR TANTO:

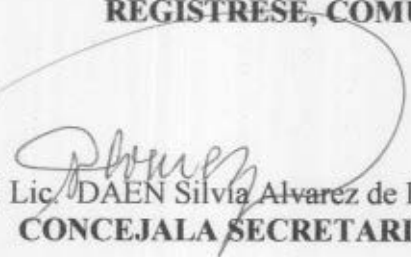
EL Honorable Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por ley, en su sesión ordinaria de fecha 23 de octubre del 2007, dicta la siguiente:

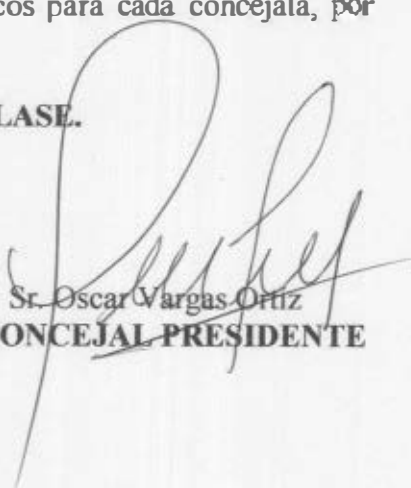
RESOLUCION

Artículo Primero.- Se declara en comisión oficial y se aprueba el viaje de las Concejales Dra. Ana María Encinas L. y Ing. Co. María Renée Serrate T., para que participen del **"II CONGRESO MUNDIAL DE CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES"**, cuyo lema **"Las ciudades cambian y transforman el mundo"**, se llevará a cabo del 28 al 31 de octubre del presente año, en Jeju – República de Corea.

Artículo Segundo.- A través de la Secretaria Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago de pasaje, derecho de inscripción de \$us. 400.- (Doscientos 00/100 Dólares Americanos) y \$us. 76.- (Setenta y Seis 00/100 Dólares Americanos), por concepto de giro de dinero, solamente para la Concejala Maria Renée Serrate de ida y de vuelta, así como la cancelación de nueve (9) días de viáticos para cada concejala, por motivo de combinación aérea.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Prof. Lic. DAEN Silvia Alvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA


Sr. Oscar Vargas Ortiz
CONCEJAL PRESIDENTE